

Expediente: 198/17
Carátula: RODRIGUEZ JOSE RAMON C/ LESCANO RICARDO ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LESCANO, RICARDO ANGEL-DEMANDADO
20282213207 - CURIA, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20282213207 - RODRIGUEZ, JOSE RAMON-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala I

ACTUACIONES N°: 198/17



H104118511412

AUTOS: "RODRIGUEZ JOSE RAMON c/ LESCANO RICARDO ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO" - Expte. N° 198/17

San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2025.- Advirtiéndole que la cédula diligenciada por el Sr. Notificador del Juzgado de Paz, fue mal remitida a estos autos pues en realidad corresponde a los autos caratulados "**CREDINEA S.A. -VS. MOREIRA RAMON DARIO S/ COBRO EJECUTIVO, EXPTE. N° 1981/17**", líbrese oficio al Juzgado en Docs. y Locs. de la 3a. Nom. (OGA N° 3) adjuntando la cedula diligenciada a los fines pertinentes. - 198/17

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:
CN=COURTADE Carlos Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20123256833

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.